

MEMORANDO

OCI-2025

PARA: **WILLIAM ALFONSO TOVAR SEGURA**
Director (E)

CRISTIAN LEONARDO CALA TORRES
Profesional Especializado TIC

DE: Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Seguimiento a la publicación de la información en la página Web Institucional en el marco de la Ley 1712 de 2014.

De conformidad con el Plan Anual de Auditorías basado en riesgos 2025 aprobado el 18 de diciembre del 2024 por el Comité de Coordinación de Control Interno y en cumplimiento del rol de Evaluación y Seguimiento descrito en el Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017 y, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Ley 1712 de 2014 “Ley de Transparencia, reglamentado por el Decreto 103 de 2015, modificado por la Ley 2195 de 2022, Decreto 1081 de 2015, modificado por el Decreto 0157 de 2023 y Resolución 1519 de 2020 MinTIC, el diligenciamiento de los parámetros estipulados en la matriz “Ley de Transparencia” definida por la Procuraduría General de la Nación y los documentos y procedimientos vigentes, la Oficina de Control Interno OCI realizó seguimiento a la información publicada en la página Web de la Entidad publicados observando las siguientes debilidades:

Cuadro No. 1

CATEGORIA	SUBCATEGORIA	OBSERVACIONES
1. Información de la Entidad.	1.11 Calendario de actividades	No se consignan las actividades programadas por la Entidad.
	1.15 Acuerdos de Gestión	Falta acuerdo de todas las Subdirecciones y oficinas año 2025
2. Normatividad	2.1.5. Política Administración del Riesgo v1 y V2	Se evidencia política desactualizada.
4. Planeación, presupuesto e informes	4.3.19. Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV	No se evidencia los soportes de los años 2018 hasta el 2023 y año 2025
	4.3.20. Manual de Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información	La periodicidad es anual, sin embargo solo se evidencia reporte del año 2021.

	4.3.26 Plan de Rendición de Cuentas	La periodicidad es anual, sin embargo no se evidencia reporte de los años 2017 y 2023.
	4.7.4. Informes a organismos de inspección, vigilancia y control.	No se evidencia el Informe de octubre y noviembre 2018, - Oct, Nov y Dic de 2015.
	4.9. Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico.	No se evidencia los informes del año 2025.
7. Datos Abiertos	7.1.6. Publicar el Acto administrativo sobre costos de reproducción de información pública.	No reporta periodicidad, sin embargo se evidencia un documento del año 2017 y 2019.
	7.1.7. Registro de publicación	No reporta periodicidad, no se evidencia reportes de los años 2024 y 2025 ni de mayo a diciembre del 2023.

Elaboración: Oficina de Control Interno -UAECOB

Conclusión

La página web de la Entidad cuenta con el esquema de publicación, con la información suministrada por las dependencias; informa la profesional encargada del ITA que: no se ha realizado los ajustes propuestos por ITA en el 2024, debido al impedimento técnico que no permite desplegar la información, por ese motivo la Entidad viene desarrollando la migración de la información a una nueva página WEB con nuevas alternativas para fortalecer los aspectos solicitados, con el fin de certificar los estándares de publicación y divulgación de información.

La oficina de Control Interno realizará la verificación en el año 2026 que la nueva página Web cumpla con los requerimientos establecidos en los requisitos legales vigentes.

Recomendaciones

Realizar la gestión correspondiente para la actualización de esquema de publicación de transparencia y accesibilidad en el sitio web.

Teniendo en cuenta que la publicación de la información en la página Web de la Entidad es un tema Institucional se insta a cada uno de los actores a cumplir con su rol dentro de esta labor, por lo que se recomienda lo siguiente:

- Cumplir con los lineamientos dispuestos en la Resolución 1519 de 2020 MinTIC y actualizar la página Web Institucional de acuerdo a su competencia.
- Asegurar, que la información publicada este acorde a la gestión.

- Garantizar que todo ciudadano pueda acceder adecuadamente a los informes publicados en la Web Institucional mediante los contenidos dispuestos en la sección de Transparencia en cumplimiento al lineamiento de acceso a la Información Pública.

Cordialmente,

Jaime Hernando Arias P.

**Documento Firmado y aprobado mediante memorando No. I-00643-2025014755-
UAECOB Id 239723 del 23 de septiembre de 2025**

Proyectó: María del Carmen Bonilla- Profesional especializada 222 grado 20

Rocío Moreno- Cto 077-2025

Revisó: Jaime Hernando Arias Patiño.